

BAD ORIGINAL



20972

Nº 166.939

SECCION TECNICA
• CLASIFICACION I. P. C.
CLASE F 26
SUBCLASE B

166939

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: SOL-THERMIC, S.A.

RESIDENCIA: MADRID- c/ Rodriguez San Pedro, 2 bajo

ENUNCIADO: "ESTUFA DE SECADO MEJORADA"

Prioridad: Patente n.º del

MC/.

166939 13



1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, naciéndola extensiva incluso a los descubrimien-
tos de tipo científico (Artº. 47).

15 El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1935).



1 La invención, como en el enunciado se indica,
se refiere a un nuevo tipo de estufa que por sus caracte-
rísticas y condiciones funcionales, puede ser aplicada a
producto de distinta naturaleza.

5 Fundamentalmente se caracteriza porque los ele-
mentos generadores del calor necesario para la producción
del secado viene constituidos por placas de circuito impre-
so como instaladas de manera desmontable, que resultan
facilmente sustituibles para su reparación y sustitución
10 en caso de ser averiadas.

Independientemente de esto la estufa que se
propone es también notable porque presenta un doble fondo
aislado con respecto a su cavidad de secado, en el que,
convenientemente ventilados se encuentran todos los elemen-
15 tos y conexiones eléctricas, y porque la mencionada cavi-
dad interior de trabajo se encuentra aislada del medio am-
biente por disponer de una doble envolvente entre la que
se coloca una masa de material aislante.

Otros objetos de la invención de que se trata,
tales como los medios de regulación de la corriente de
aire destinada a circular la cámara de secado para arras-
20 trar consigo la humedad, la situaciones en las que se han
dispuestos los mandos e instrumentos de control etc., se
harán evidentes a lo largo de la descripción que seguida-
mente se va realizar con ayuda del juego de planos que al
efecto se acompaña.

25 Concretamente lo que se representa en los planos
mencionados es lo siguiente:

La figura 1ª representa una vista en alzado
30 frontal de una estufa que ha sido construida de acuerdo



166939

1 con la invención de que se trata.

La figura 2ª representa una vista en alzado lateral de la misma estufa.

5 La figura 3ª representa una sección longitudinal de la estufa dada por el plano del de la figura 1ª.

La figura 4ª representa una sección transversal de la estufa, tomada por el plano C D de la figura 2ª.

10 Finalmente las figuras 5ª y 6ª representan sendos detalles que tienen que ver con dos variantes posibles para la sujeción en el interior de la estufa de las placas caloricas.

15 Como puede comprobarse por los dibujos que se acaban de comentar, la estufa se constituye mediante un cuerpo hueco (1) generalmente prismático, que presenta una doble envolvente rellena de un material termo-aislante (3), al tiempo de que dispone de un doble fondo (4) en el que se instala la conexiones y componentes electricas.

20 La cavidad interior del cuerpo hueco (1), que constituye la camara de secado de la estufa, cuenta con por lo menos tres elementos de caldeo, constituidos por placas de resistencias impresas. En una forma preferente de realización se ha previsto que existan dos placas (8) dispuestas en las paredes laterales internas de la camara de secado, cercanas al suelo de dicha camara, y una placa (2) situada sobre el techo y orientada en sentido longitudinal.

25 Detalles de la forma en la que estas placas pueden ser fijadas se observan en las figuras 5ª y 6ª. Sin embargo no debe considerarse la representación de las mismas como una limitación, con respecto a otras formas posibles que en futuro pudieran parecer preferibles.

30

BAD ORIGINAL

166939



1

La camara constituida por el doble fondo (4), en la que van alojados los componentes electricos de la instalacion, cuenta lateralmente con unas embuticiones (7) abiertas hasta constituir ventanas de ventilacion, y dispone en su parte frontal de un panel (5) en el que se encuentran previstos los mandos de puesta en marcha y regulacion de calor.

5

10

Por su lado la camara de secado, que logicamente va provista de una puerta (9), convenientemente aislada, dispone de pasos, tacticados en el borde anterior de la superficie en funciones de suelo, los cuales en combinacion con un rebajo (10) establecido en la puerta, que se acopla sobre ellos formando un tunel cuando la puerta se cierra, permiten la circulacion de una corriente de aire (indicada con flechas en la figura numero 3, que tendiendo a ascender por convencion, acabe por salir por unos orificios (11) establecidos en las paredes laterales de la estufa, arrastrando consigo la humedad de los articulos u objetos que se tengan en tratamiento.

15

20

Los orificios (11) de salida del aire de circulacion de la camara de secado pueden ser selectivamente obturados en mayor o menor medida, como se observa en la figura 2^a, mediante el establecimiento de una compuerta (12) accionable manualmente.

25

30

Finalmente se ha previsto la existencia de un termometro (13) con escala visible localizada en el frente y parte superior de la estufa, cuya ampolla de mercurio, o bulbo de material dilatante quede comprendida en el interior de la camara de secado, adecuadamente protegida

BAD ORIGINAL

166939



1

por pantallas que la preserven de eventuales golpes con las bandejas o bateas que se puedan disponer en su interior e incluso por los objetos soportados por dichas bandejas que se sometan a tratamiento.

5

Como puede comprobarse por cuanto hasta el momento se ha expuesto, la estufa de secado que se propone presenta una constitución sumamente simplificada, pudiendo ser obtenida por ello a unos costos de fabricación perfectamente asequibles.

10

Por otro lado la naturaleza de sus elementos de caldeo y la forma desmontable en la que estos son instalados, redundan en la obtención de una serie de ventajas entre las que se pueden destacar la facilidad por la que puede ser reparada cualquier anomalía en dichos elementos.

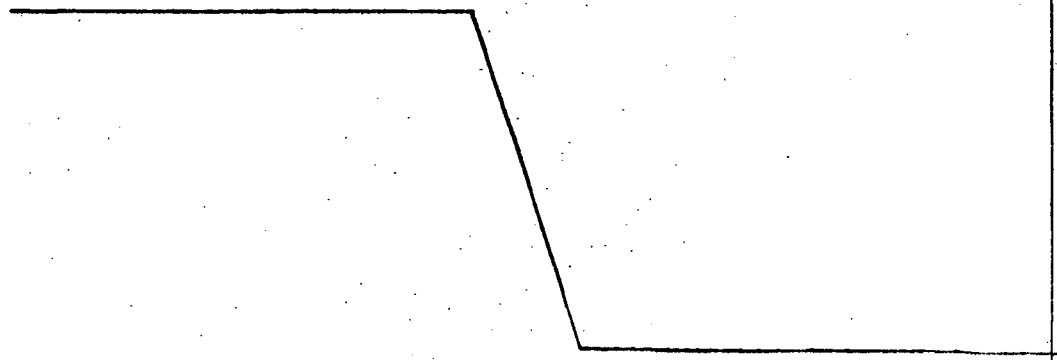
15

No se considera necesario hacer mas extensa esta descripción a la que cualquier persona perita en la materia comprenda perfectamente cual es la idea que se pretende registrar.

20

Por todo ello, y para evitar posibles imitaciones se presenta esta solicitud pidiendo la explotación exclusiva de la idea descrita, de acuerdo con las consideraciones y puntos que se desean reivindicar, que se concretan en la paginas siguientes:

25



30

166939

3



1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la des-
cripción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vi-
gente sobre Propiedad Industrial, establece como no paten-
tables, en su apartado tercero, "los cambios de forma, di-
10 mensiones, proporciones y materias de un objeto ya patenta-
do" fijando así el criterio del legislador en el sentido
de que patentada una idea que pueda dar lugar a una reali-
dad práctica e industrializable, nadie podrá apoyarse en
ella para, a pretexto de haber introducido ligeras modifi-
caciones, presentarla como nueva y propia.

15 Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre ellas,
como más terminantes, en las de fechas 16 de Octubre de 1954,
23 de Enero de 1959, 20 de Marzo de 1964 y otras.

20 Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
25 las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

30 En resumen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
guientes:

166939



1

1a.- ESTUFA DE SECADO MEJORADA, que empleando corriente eléctrica como fuente de energía, esencialmente se caracteriza por utilizar placa de circuito impreso que son los elementos que caldearan el interior de un cuerpo hueco, generalmente prismático que presenta una doble envolvente rellena con material termo-aislante, al tiempo que dispone de un doble fondo en el que se instalan las conexiones y componentes eléctricas.

5

10

2a.- ESTUFA DE SECADO MEJORADA, según la reivindicación anterior, caracterizada porque en la cara frontal del doble fondo se disponen los mandos de gobierno de la estufa, en tanto que en las paredes laterales del mismo se han previsto embutidos que originan aberturas de ventilación y aireo de este doble fondo.

15

3a.- ESTUFA DE SECADO MEJORADA, según la reivindicación 1, caracterizada porque en el techo del cuerpo de la estufa se dispone en sentido del eje longitudinal una placa calorica de circuito impreso, en tanto que otras dos similares a ella están localizadas sobre las paredes laterales, desfasadas hacia los bordes inferiores de las mismas.

20

25

4a.- ESTUFA DE SECADO MEJORADA, según la reivindicación 1, caracterizada porque la puerta de acceso al interior de la estufa, que también presenta doble pared rellena de materia termo-aislante, se acopla al correspondiente marco del hueco de modo que no impide la circulación de aire a través de orificios realizados en la zona inferior de dicho marco, en combinación con otros existentes sobre las caras laterales de la estufa, cerca de sus bordes superiores, los cuales son de apertura regulable por medios de mandos externos que gobierna una placa obturadora desli-

30

BAD ORIGINAL

- 9 -
166939



1

zante.

5ª.- Se reivindica por último como objeto que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita "ESTUFA DE SECADO MEJORADA".

5

Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente Memoria descriptiva que consta de nueve paginas mecanografiadas y dibujos que se acompañan.

10

Madrid, 13 de marzo 1.971

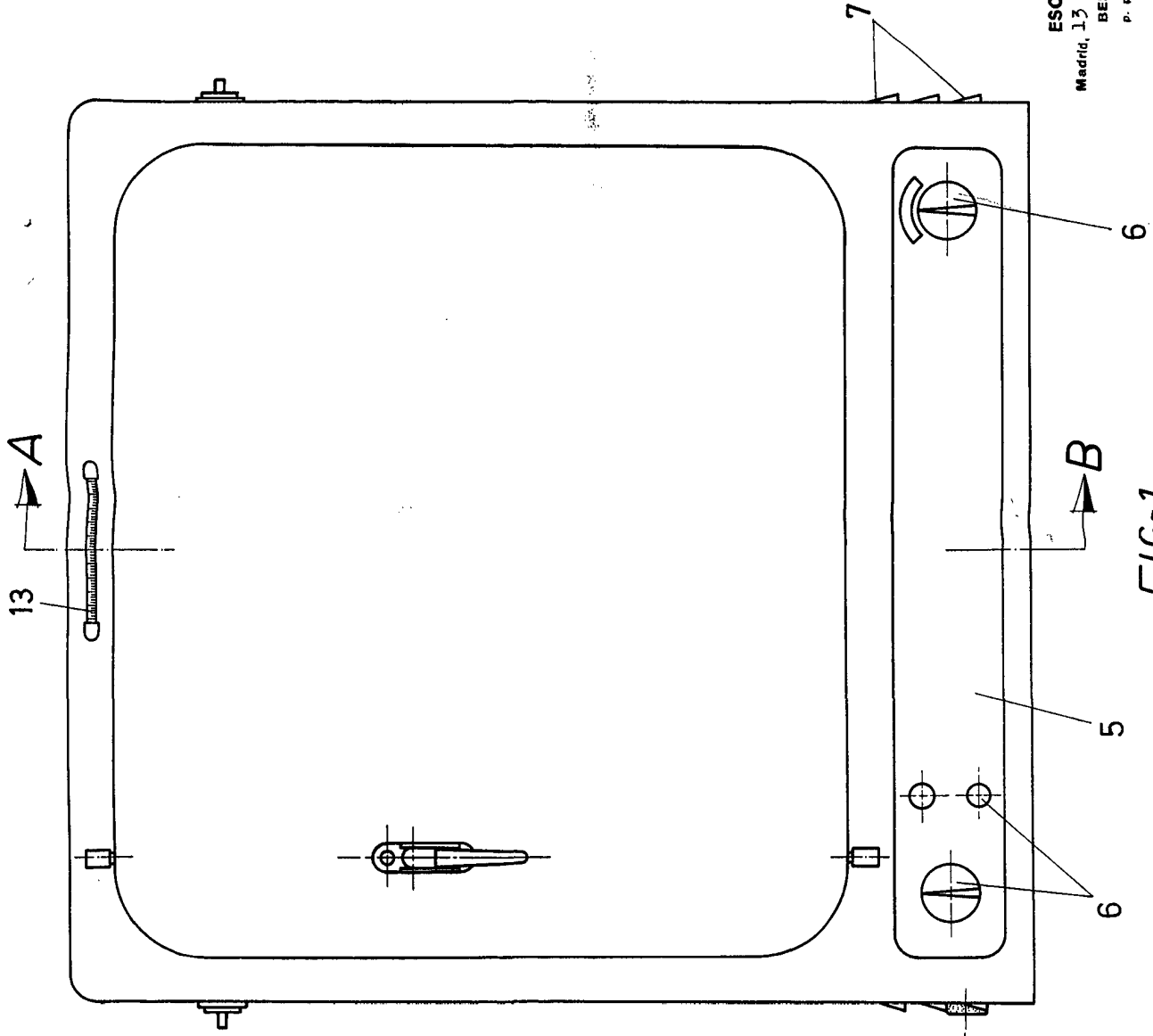
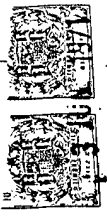
BERNARDO UNGRIA
D.P.

15

20

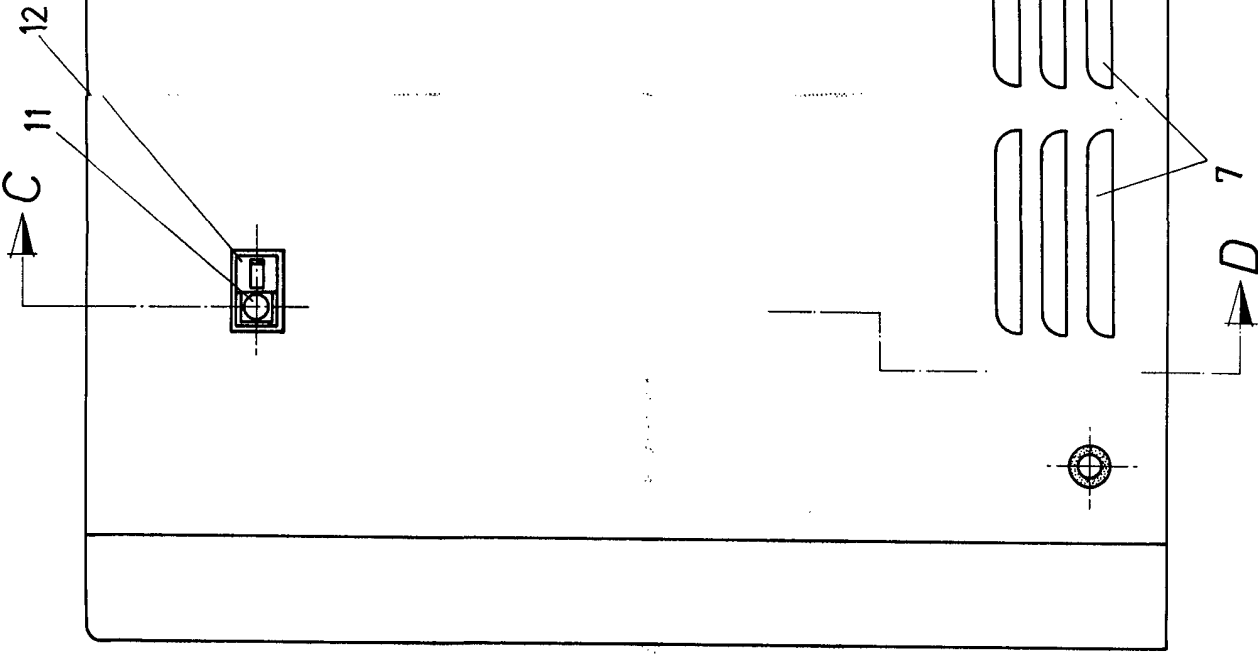
25

30



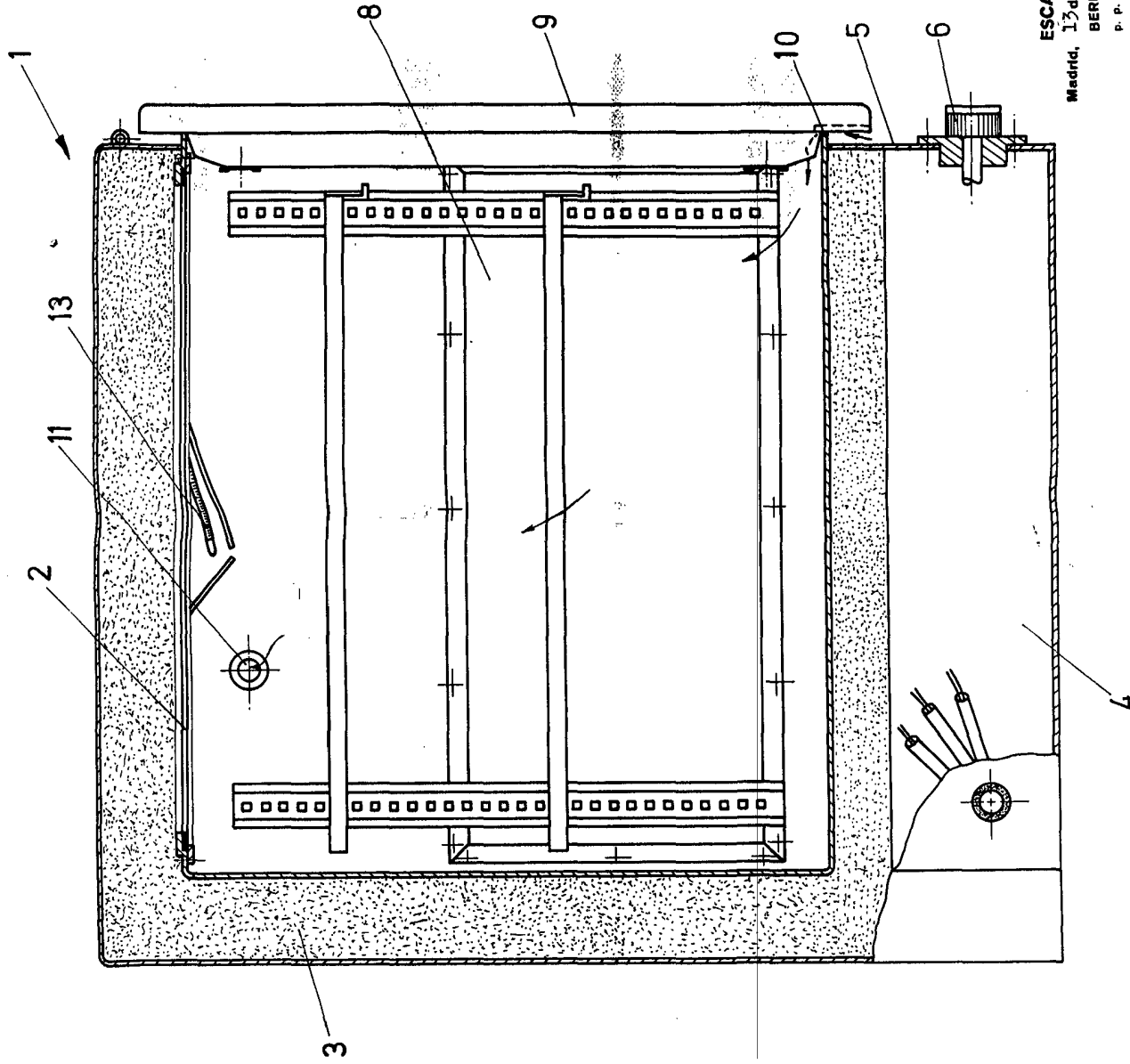
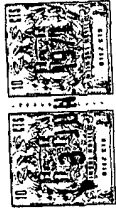
ESCALA VARIABLE
Madrid, 13 de MARZO de 1971
BERNARDO UNGRIA
P. P.

FIG-1



ESCALA VARIABLE
Madrid, 17 de marzo de 1971
BERNARDO UNGRIA
P.P.

FIG-2



ESCALA VARIABLE
Madrid, 13 de Mayo de 1971
BERNARDO UNGRIA
P. P.

FIG-3

100009

4660

SOL-THERMIC S.A.

4 HOJAS/4

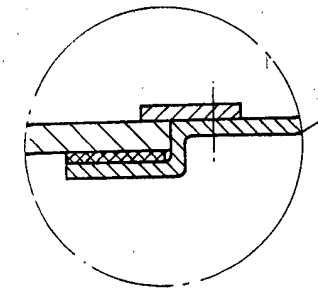
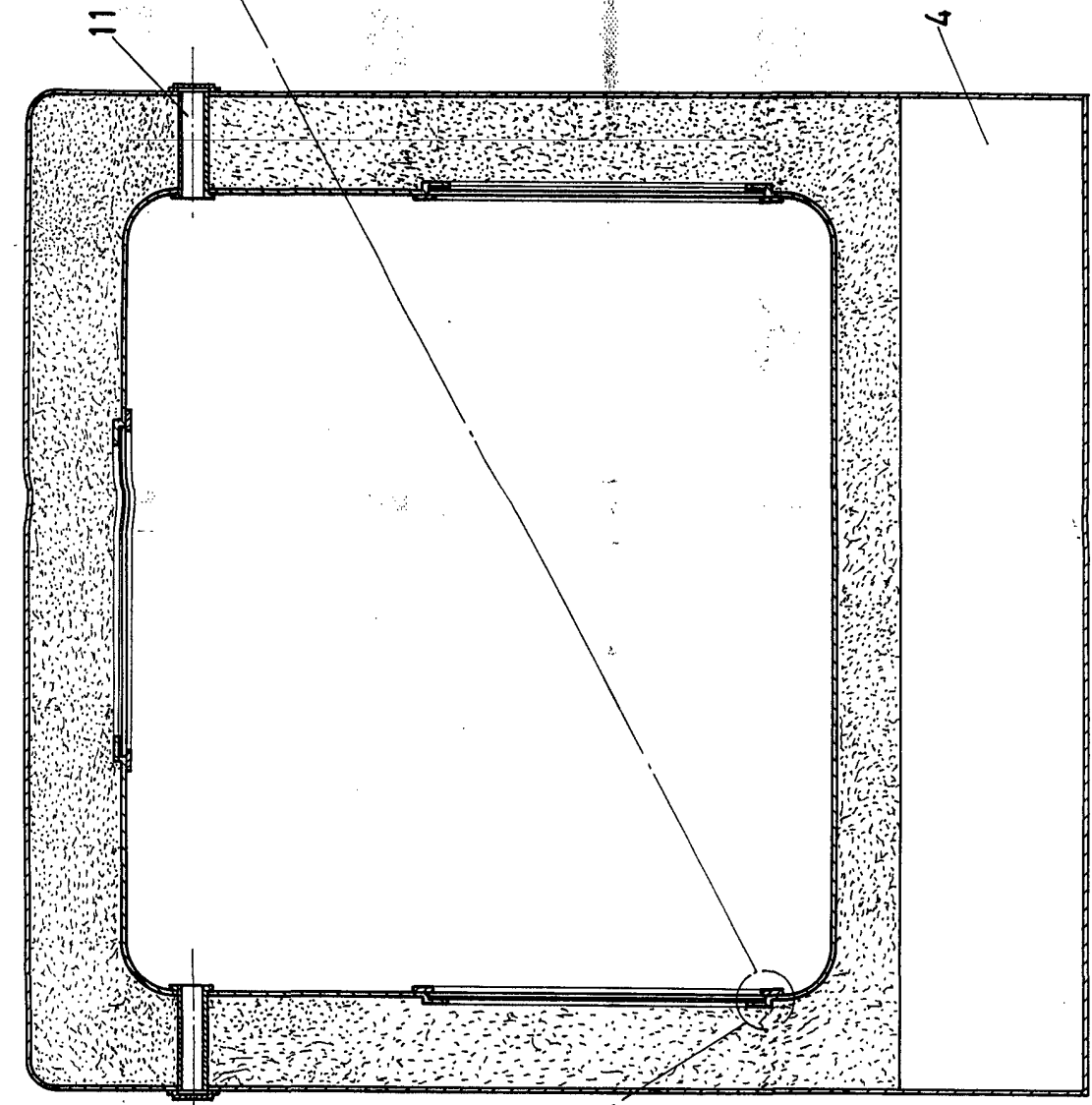


FIG-5

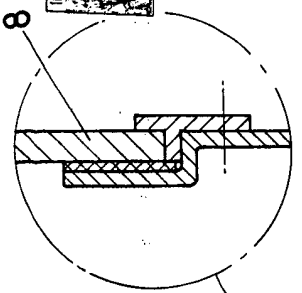


FIG-6

FIG-4

ESCALA VARIABLE
 Madrid, 15 de marzo de 1971
 BERNARDO UNGRIA
 P. P.